AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.397.494	CONTRATO No.	257-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ANSERMA - GT ARN VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO - SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo se tiene una asignación de 41 personas, distribuidas en 28 personas del proceso de reincorporación, 12 personas del proceso de reintegración, y una persona del Decreto 965 de 2020. Se realizo 15 atenciones telefónicas en el municipio de Samaná y la Dorada, ya que por la alerta Naranja que presenta el Volcán Nevado del Ruiz fueron cancelados los desplazamientos, se realiza atención telefónica a un PPR del corregimiento de Irra, ya que por motivos laborales no se desplazó a la atención al municipio de Quinchia. Se realizaron 25 atenciones presenciales. Se cuenta con algunas personas con enfoque diferencial tanto afro como indígenas con los cuales se llevan a cabo atenciones según las dinámicas culturales. Fuente de verificación: SIRR, planillas de asistencias.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Si bien no se cuenta con población en esta etapa de reincorporación para el periodo, se realiza seguimiento constante a la población a cargo, logrando cerrar periodo con 28 PR con afiliación en salud, 28 de PR con documentación al día,28 de PR´s bancarizadas,28 de PR con afiliación a fondo de pensión, se está gestionando por parte del grupo de profesionales apoyo/ fortalecimiento a unidades productivas en el departamento de Caldas, que no solo puedan impactar a la población si no a su grupo familiar. Fuente de verificación: SIRR, planillas de asistencias.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Si bien para el periodo no se cuenta con población vinculada a proceso de formación para el trabajo, se realiza seguimiento constante a la población a cargo, donde se orienta en la importancia de iniciar proceso de formación. Se realiza envío de planillas de formación académica de 20 personas que se encuentran vinculadas al proceso con la UNAD. se está gestionando por parte del grupo de profesionales apoyo/ fortalecimiento a unidades productivas en el departamento de Caldas, que no solo puedan impactar a la población si no a su grupo familiar. Fuente de verificación: SIRR, planillas de asistencias.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Para el periodo se realizó la atención de manera presencial y telefónica, esto con el objetivo de lograr la ubicación del total de la población. Durante las atenciones se logró la vinculación al procesos de formación académica con la UNAD de tres personas, optimizando y fortaleciendo los procesos de formación. Fuente de verificación: SIRR, planillas de asistencias.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Para el periodo, se priorizaron las atenciones de la población de manera presencial en los diferentes municipio asignados del departamento de Caldas y Risaralda, además del contacto no presencial, como lineamiento también establecidos por la entidad para garantizar la atención de la población, de aquellas personas que no lograron la atención presencial por motivos laborales o alerta Naranja del volcán Nevado del Ruiz. Fuente de verificación: SIRR, planillas de asistencias.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Para el periodo se indago con la población sobre la posibilidad de iniciar con los procesos de TOAR, además se dio continuidad a la sensibilización con la población asignada con respecto a la construcción del tejido social, así como se indago sobre el MACRO CASO 07 de la JEP. Fuente de verificación: SIRR, planillas de asistencias.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Para el periodo se apoyó a la meta e indicador de atención de la población, atendiendo a 41 personas asignadas. Se realizo envío de planilla de FA con 20 personas vinculas al proceso de formación. Fuente de verificación: SIRR, planillas de asistencias.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Para el periodo, no se tiene lineamientos emitidos desde la ARN en cuanto las sanciones propias y TOAR. Si bien esta es la situación, se avanza en el mes durante la atención a la población en orientación y socialización de lineamientos establecidos por la JEP para el desarrollo de TOAR incentivándolos a su vinculación y/o la búsqueda de alternativas que conlleven a contribuir a los procesos de reparación. Fuente de verificación: planillas de asistencias.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Para el periodo se realizo envió de 3 planilla de asistencia virtual, las demás atenciones fueron tomadas con el ARPA, garantizando de esta manera el registro de la información oportuna en el SIRR. Se realizo el registro de un proyecto de reincorporación, ISPPI, se realizó evaluacion de tres planes de trabajo de PPR¨S. Fuente de verificación: SIRR, planillas de asistencias. Correo.

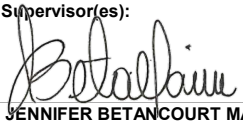
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.397.494	CONTRATO No.	257-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ANSERMA - GT ARN VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO - SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos

10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Para el periodo, se hizo entrega de legalización de expensa para el desplazamiento al municipio de Riosucio, Guática, Belén, Quinchia, además de entrega de 3 planillas virtuales. Fuente de verificación: Correo electrónico
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Para el periodo, se sostuvo las siguientes reuniones: El día 3 de Abril se asistió a reunión virtual de corresponsabilidad, tratando temas como actores externos y actividades pendientes por desarrollar en los diferentes municipios donde se priorizo la población en los planes de desarrollo. El día 14 de Abril se llevó a cabo reunión de equipo con la coordinadora, tratando temas de índole en atención a la población y vinculaciones laborales de los profesionales. El día 20 se llevó a cabo reunión virtual de seguimiento a proyectos productivos y diligenciamiento de ISPPÍ. El día 28 de Abril se llevó a cabo reunión de equipo de trabajo en la sede Pereira. Fuente de verificación: listado de asistencia.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Para el periodo se hizo entrega de: Informe del mes de Abril. Solicitud de expensa para la primera y segunda quincena del mes de Mayo. Legalización de expensas. Cargue y entrega de ISPPI Fuente de verificación: SIRR
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el periodo no se desarrolló otra actividad diferente a las dispuestas en las anteriores obligaciones
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Conforme a las obligaciones de confidencialidad, reconocimiento y accionar según el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información - SGSI-, en cada actividad contractual se ha velado por mantener la confidencialidad constante de la información y los datos de la población objeto de atención, maniobrando con ética y transparencia.

LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR

Visto Bueno Supervisor(es):



NOMBRE(S): JENNIFER BETANCOURT MARIN

Fecha VoBo: 2/05/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co